



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Generales que a continuación se relacionan:

General de Brigada de Artillería don Antonio de Santiago García - Marín, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo próximo.

General de Brigada de Infantería don José Vega Rodríguez, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa, con antigüedad de 1 de abril de 1934 y a percibir desde 1 de marzo de 1965, Ley 54, de 1961 (D. O. número 169).

Madrid, 27 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 87 y 120 del Reglamento para el Régimen Interior de la Academia

Auxiliar Militar, el cabo primero de Artillería D. Miguel Iglesias Mateos, nombrado alumno del Curso Preparatorio de dicha Academia por Orden de 21 de julio de 1965 (D. O. núm. 166), causa baja en la misma, a petición propia, y alta en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41, Cuerpo de procedencia.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Concurso-oposición

Para cubrir una vacante en la Unidad de Música del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se convoca el presente concurso-oposición, con arreglo a las normas siguientes:

Primera.

RELACION DE VACANTES

(Para brigada música)

Una de trombón tenor en do.

Segunda.—Esta vacante podrá ser solicitada:

a) Por brigadas y sargentos del Ejército de Tierra, Mar y Aire y Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada.

b) Por las clases de Tropa de los tres Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, así como el personal civil que lo desee.

c) *Edad*.—La edad de admisión en este concurso será la comprendida entre los veinte y treinta y cinco años. Los brigadas y sargentos podrán alcanzar la de cuarenta años.

Tercera.—Las instancias, redactadas de puño y letra de los interesados, serán dirigidas por conducto reglamentario al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, acompañadas de los documentos siguientes:

Personal en activo

Copia de Filiación y Hoja de Cas-tigos.

Certificado médico, expedido por el del Cuerpo, de no padecer enfermedad ni defecto físico visible, talla y filiación sanitaria.

Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

Personal civil

Partida de nacimiento.

Certificado del jefe de la Empresa o Taller en que actúa, en relación con la profesión u oficio a que se dedica y concepto del mismo.

Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico visible y de la talla actual.

Certificado de Penales, expedido por el Registro Central.

Certificado de ex combatientes, con expresión de las campañas en que prestó sus servicios.

Además de los documentos señalados anteriormente para los de una y otra situación, podrán unir cuantos certificados e informes de méritos artísticos que posean los solicitantes.

Las solicitudes de los que se encuentren en activo servicio serán informadas por el capitán de la Unidad, jefe del Batallón, Grupo o Unidad similar y primer jefe del Cuerpo. Las del personal civil serán informadas por el Gobernador militar de la plaza o Comandante militar de la localidad, en relación con la conducta y servicios del interesado en el Ejército, si hubiera prestado éstos, recabando previamente los datos expresados del primer jefe del último Cuerpo.

po en que aquél prestó sus servicios, y harán constar la profesión o el oficio que ejerzan o su ocupación habitual, acompañando justificante de ello con el informe del Alcalde de la localidad referente al concepto y actividades en su vida civil.

El plazo de admisión de instancias será de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

Cuarta.—Recibidas las anteriores documentaciones, los seleccionados serán convocados para realizar los exámenes en Madrid, en la Plana Mayor del Regimiento de la Guardia, y previo reconocimiento médico, comparecerán ante el correspondiente Tribunal examinador.

El examen se desarrollará con arreglo al programa que se exige para ingreso en las Músicas del Ejército de Tierra, publicado por Orden de 24 de agosto de 1945 (D. O. núm. 201), con las siguientes adiciones:

a) La obra del ejercicio segundo será de libre elección del opositor y la interpretará acompañado al piano, proporcionándose los opositores el profesor pianista que haya de acompañarles.

b) Los brigadas y sargentos músicos que concurren al presente concurso-oposición quedarán exceptuados de realizar los ejercicios previos, primero y cuarto del programa citado.

Quinta.—Todos los ejercicios serán eliminatorios y se calificarán de acuerdo con el resultado de cada uno, siendo considerados como méritos, en el examen, el haber efectuado o revalidado en un Conservatorio Nacional los estudios del instrumento a que opositen, así como los de solfeo, piano, violoncello, contrabajo, armonía, etcétera, y cuantos estudios de validez oficial justifiquen haber realizado.

Sexta.—Los opositores que obtengan plaza causarán alta:

Los suboficiales, con categoría de la plaza para la que opositen.

El personal civil y los militares de categoría inferior a suboficial ingresarán como brigada músico eventual, en cuya situación permanecerán durante el plazo de dos meses, para adquirir la formación militar suficiente.

Séptima.—Los brigadas músicos o eventuales que al final de los dos meses que han de permanecer en la situación que señala la norma sexta no hayan adquirido la formación militar suficiente, causarán baja definitiva en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



INFANTERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel (E. A.) don Manuel Rabasá Domenech, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de mayo de 1966. Ley 54, de 23 de julio de 1961 (D. O. núm. 169).

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Teniente coronel (E. A.) don Manuel Asensio Rastrollo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23.

Otro, D. Zacarías Macho Alonso, de la Comisión Liquidadora del disuelto Regimiento de Defensa Química.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Teniente coronel (E. A.) don Ricardo Arozarena Girón, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Isidoro García Ruiz, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Otro, D. Agustín Morales-Vara del Rey y Sánchez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Comandante (E. A.) don César Suárez Nieto, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Otro, D. Mario Massanet Font, a mis órdenes en Baleares, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Comandante (E. A.) don Manuel López Ruiz, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Otro, D. Fernando Fanlo García, de las Fuerzas de la Policía Armada.

Otro, D. José Serrano Mirón, de las mismas.

Otro, D. Angel Dabán Ruiz de Bucesta, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Comandante (E. A.) don Luis Pradal Barturen, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. José Melgar Alonso, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Remigio Orío-Zabala García, de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Otro, D. Fernando Matador Sanz, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Feliú Truyols, diplomado de Estado Mayor, de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. Eduardo Lago Rivera, ayudante de campo del General Jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Crescencio Orella Iturri, ayudante secretario del Teniente General D. Andrés Fernández-Cuevas Martín.

Otro, D. Eduardo Robsy Gómez, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Ginés García Martín, del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5.

Otro, D. Francisco Sánchez Ochoa, del C. I. R. núm. 12.

Otro, D. José Acuña Fernández, del C. I. R. núm. 13.

Otro, D. Juan Hermida Leira, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112.

Otro, D. Pedro Fierro Martínez, de la Academia General Militar.

Otro, D. José Baillo Martínez, de la misma.

Otro, D. Luis Amorabietta Martí, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Otro, D. Alejandro Domínguez Ibáñez, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64.

Otro, D. Vicente Romero Bernardo, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Otro, D. Manuel Lugaro Gracia, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Clemente Sarabia Vicente, a mis órdenes en África y agregado al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Mario Pla González de Salazar, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

Capitán (E. A.) don Baldomero Ferreira Holgado, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Capitán (E. A.) don Lázaro Barderas Castejón, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Julio Domínguez Núñez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Juan Durán González, de la misma.

Otro, D. Iluminado Martínez Leal, del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, D. Juan Bravo Diéguez, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Otro, D. José García López, del Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Otro, D. Victorino Gómez Lucas, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Otro, D. Luis Gómez Muñoz, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1.

Otro, D. Nazario Marrero Rodríguez, del Grupo de Automovilismo de Canarias.

Otro, D. Albino Casares Garrido, del C. I. R. núm. 12.

Otro, D. Zósimo Zarzuela Sastre, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Angel Flecha Gutiérrez, del Museo del Ejército.

Otro, D. Fidel Chaparro Montero, de las Fuerzas de la Policía Armada.

Otro, D. Emilio Mediavilla Pérez, de las mismas.

Otro, D. Jesús García Álvarez, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

Otro, D. Miguel Puyuelo Jarne, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de enero de 1966. Ley 54, de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169).

Teniente (E. A.) don Pedro Villalón López, del C. I. R. núm. 10, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de mayo de 1964. Ley 54, de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169).

Otro, D. Nicolás Martínez Fernández, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Teniente (E. A.) don Bernardo Fernández Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. Juan Herrera Blanco, del mismo.

Otro, D. Fernando de las Heras Gago, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. José Rodríguez Martínez, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

Otro, D. César Suárez Conti, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Adolfo Martín Calomarde, del Regimiento de Infantería Motorizada Asturias núm. 31.

Otro, D. Vicente Cabanes Trujillo,

del Regimiento de Infantería Galelano núm. 45.

Otro, D. Eutimio Pinar Piqueras, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Tomás Francés Sánchez, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Otro, D. Mateo Llabrés Mascaró, del C. I. R. núm. 2.

Otro, D. Basilio Rodríguez Sánchez, del C. I. R. núm. 3.

Otro, D. Juan Sánchez Corraliza, del mismo.

Otro, D. José Riesco García, del mismo.

Otro, D. Juan Gómez Urbano, del C. I. R. núm. 6.

Otro, D. Antonio Patón Mora, del mismo.

Otro, D. José Bonet Riera, del mismo.

Otro, D. Jerónimo Mari Tur, del C. I. R. núm. 7.

Otro, D. Pablo Perera Casado, del C. I. R. núm. 12.

Otro, D. Pedro Fraile Seijas, del mismo.

Otro, D. Francisco Cerón González, a mis órdenes en África y agregado al Grupo de Regulares Melilla número 2.

Otro, D. Gabriel Callejón Navarro, a mis órdenes en África y agregado al Grupo de Regulares de Melilla número 2.

Otro, D. Manuel Felices Rosales, a mis órdenes en África y agregado al Grupo de Regulares Melilla número 2.

Otro, D. Angel Sanz Castillo, a mis órdenes en África y agregado al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. José Castro Bernal, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

Caballero alférez cadete D. José Pérez García, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Eneidino Gutiérrez Piquero, de la misma.

Otro, D. José García Gil, de la misma.

Otro, D. Alfonso Alacid López, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Demetrio San Millán García, de la misma.

Otro, D. José Carrasco Parra, de la misma.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966

Teniente auxiliar D. Juan Cano Martínez, del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Ináñez Merelas, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Luis Moreno García, en situación de disponible en el Norte de África.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Teniente auxiliar D. Wifredo Meri-

uo García, de las Fuerzas de la Policía Armada.

Otro, D. Emilio García Martín, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6.

Otro, D. Eustaquio García Morán, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar.

Teniente legionario D. Antonio López Obregón, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Personal en situación de reserva

Comandante D. Rafael Rojas Solís, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Otro, D. Félix Rodríguez de Armas, en situación de reserva en Canarias, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Capitán D. Víctor Garrido Arenas, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. Germán Matos Bárcena, en situación de reserva en la misma, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Otro, D. Leonardo del Amo Romero, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Otro, D. Ismael González Gutiérrez, en situación de reserva en Canarias, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Personal en situación de Servicios Civiles

Coronel D. Horacio López D'Aubareda, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Teniente coronel D. Ernesto Martín Baylo, en situación de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Otro, D. Diego Cabezo García, en situación de Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Comandante D. Joaquín Huergo Colunga, en Expectativa de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Comandante D. Félix Tijero de Vega, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Martínez Gil, en situación de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Enrique Riera Solanas, en situación de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Antonio Vallejo Zaldo, en expectativa de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Emilio Pérez Macías, en expectativa de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Pérez Miguel, en situación de Servicios Civiles en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Arturo de la Guardia Valdés, en situación de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Telesforo Rodríguez Dosal, en situación de Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Laspra Fernández, en situación de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Luis Durán Gómez, en situación de Servicios Civiles en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Pécas Mendoza, en situación de Servicios Civiles en Canarias.

Comandante D. José Gutiérrez Vaquero, en expectativa de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Capitán D. David Alvarez-González, en situación de Servicios Civiles en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Fernández Balsa, en situación de Servicios Civiles en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Quintiliano Zúñiga Franco, en situación de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. David Moreno Puertas, en situación de Servicios Civiles en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Mena Ruiz, en situación de Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Máximo de la Iglesia Blanco, en situación de Servicios Civiles en la 9.ª Región Militar.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Teniente de complemento D. José Mancera Zamora, colocado en la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Teniente de complemento D. Antonio Sánchez Artero, colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Domingo Mirón Moreno, reemplazo voluntario en la misma. Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de abril de 1966, el cabo primero Luis Cabrera Sampedro.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalará el haber pasivo que le corresponda, si procede, previa propuesta reglamentaria, teniendo en cuenta que causó baja en el Ejército por Orden de 10 de enero de 1956 (D. O. núm. 10), cuando destinado en el Regimiento de Infantería Ehro núm. 56 fue licenciado con arreglo al artículo 33 de la Ley de 15 de julio de 1952, por haber obtenido destino civil.

Madrid, 26 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el personal de tropa que se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Cabo primero Felipe N'Koro Echimi, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1, a partir del día 23 de abril de 1966.

Otro, José Ramón Al-Lux Amarta, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, a partir del día 23 de abril de 1966.

Madrid, 26 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el personal de tropa que se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, si procede, previa pro-

puesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Cabo primero Francisco Herrera Leal, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, a partir del día 11 de marzo de 1966.

Otro, Santiago Melchor Hernando, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, a partir del día 8 de abril de 1966.

Otro, Francisco Martín Guerra, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, a partir del día 17 de abril de 1966.

Cabo Ezequiel Granda Serrano, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, a partir del día 21 de abril de 1966. Madrid, 26 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Coronel (E. A.) D. José Orbañanos Contreras, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Teniente coronel (E. A.) D. Juan Sobrino García, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Comandante (E. A.) D. Carmelo Molina González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Capitán (E. A.) del S. E. M., don Antonio Rodríguez Cubas, de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Comandante (E. A.) D. Ignacio Conocellón Llorente, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. núm. XI, desde 1 de mayo de 1965.

Otro, D. Roberto Ramiz Simó, a mis órdenes en Baleares y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 91, desde 1 de enero de 1966.

Otro, D. Julián López Fernández, del Estado Mayor de la Capitanía Ge-

neral de Canarias, desde 1 de marzo de 1966.

Capitán (E. A.) D. Nicolás Juárez Muñoz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, desde 1 de marzo de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de abril de 1966

Comandante (E. A.), D. E. M. don Ricardo Aguado Garely, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro (E. A.), José Díaz Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Otro, D. Pedro López López, del Centro de Instrucción de Reclutas número 17.

Capitán (E. A.) D. Francisco Gamba Gómez-Jornada, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Fernando Luna Escalera, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

Otro, D. Luis Palacios Serrador, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

Otro, D. Juan López-Olivas y Villalonga, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Teniente coronel (E. A.) D. Miguel Rodrigo Aragonés, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Otro, D. Félix Estrada Gallardo, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Comandante (E. A.) D. Rufino Barrio Miranda, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Otro (E. C.) D. Antonio Franco Cobos, del Parque de Artillería de Granada.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Soteras Casamayor, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Bernardo Castañeira Pomareda, del Alto Estado Mayor.

Otro (E. A.) D. Ricardo Duyós González, de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Mariano Herrera Gutiérrez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Ramón Vivero Corello, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Manuel Lafuente Pontana, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Carlos Ardila Zurita, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Pedro Esquivias Montes, del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Patricio Pérez Bajo, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Otro (E. A.), D. Manuel de Eusebio Arias Camisón, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.

Otro, D. Ricardo Sotomayor Muro, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Comandante (E. A.) D. Félix Pacheco Pérez, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Antonio Coello de Portugal y Acuña, de la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Juan Breuer Jaeger, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Armando Romero Delgado, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Antonio Molina Ramírez, de la 2.ª Zona de Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. José Quijano Aguero, del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. núm. I.

Otro, D. Manuel Suárez Mallón, del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable.

Otro, D. Luis López Blanco, del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada núm. XI.

Otro, D. Ricardo González Martín, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Otro, D. José Usunáriz Mocoroa, del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Moreno Olmedo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Capitán (E. A.) D. Juan Olano García, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Otro, D. Arturo Selas Sandtanes, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Mariano Arranz del Barco, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Otro, D. Pedro Sanz Recio, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Otro, D. Francisco Aguirre Areces, del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Salvador Pérez Blázquez, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Otro, D. Sebastián Alba Gallego, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

Otro, D. Eduardo Posadas López, del Grupo de Artillería de Campaña de Ibiza.

Otro, D. José Rocas Orviz, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Salvador Troya Perlañoz, de la Unidad Administrativa de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Benilla Ibáñez, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Teniente (E. A.) D. Juan Ballesta Capel, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Justiniano Bautista González, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Otro, D. Felipe Guerrero Orte, del Regimiento de Artillería de Campaña número 18.

Otro, D. Juan Torres Mari, del Grupo de Artillería de Campaña de Ibiza.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966

Teniente auxiliar D. Lorenzc Saldaña del Val, del Estado Mayor Central, Jefatura de Planificación.

Otro, D. Julián de las Heras Heras, del Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Otro, D. Juan Gómez de Paz, disponible en Baleares y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. Manuel Pérez Gómez, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Miguel Gómez Ramírez, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Teniente auxiliar D. Jesús Díaz Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. José Osuna Ortiz, disponible en la 2.ª Región Militar, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Primitivo Parada Ramos, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Otro, D. Pedro García Santos, disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

Otro, D. Nicanor Álvarez López, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Otro, D. Eduardo Pérez Manteiga, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

Otro, D. José Sánchez Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Otro, D. Florencio Zazo Cenalmor, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

Otro, D. Ricardo Paz Alonso, disponible en el Norte de África y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Otro, D. Manuel Cala Blázquez, disponible en el Norte de África y agregado al Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Andrés Rodríguez Cabrera, disponible en Canarias y agregado al

Grupo de Automovilismo de dicha Capitanía General.

Otro, D. Aniceto Pérez Niño, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Guillermo Mir Mir, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 77.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

PERSONAL EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES

Comandante (E. A.) D. Antonio Petit Suárez, con residencia en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Teniente coronel (E. A.) D. Manuel Rezola Otaduy, con residencia en Madrid.

Comandante (E. A.) D. Manuel Delgado Martínez, con residencia en Sevilla.

Capitán (E. A.) D. Plácido Pascual Aguilar, con residencia en Ceuta.

Otro, D. Manuel Torres Hernández, con residencia en Baracaldo (Bilbao).

PERSONAL EN SERVICIOS CIVILES

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Teniente coronel (E. A.) D. Miguel Morro Pons, del Ministerio de la Gobernación en Baleares (Palma de Mallorca).

Comandante (E. A.) D. José Fernández Cuadros, del Ministerio de Agricultura, Servicio Nacional del Trigo en Granada.

Otro, D. Eleuterio Mesón Blanco, del Ministerio de Agricultura, Patrimonio Forestal del Estado, en Zaragoza.

Otro, D. Antonio Mur Mateo, del Ministerio de Hacienda, Delegación de Sevilla.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Teniente coronel (E. A.) don Francisco Giráldez González, del Ministerio de la Gobernación, Ayuntamiento de Segovia.

Otro, D. José Calzadilla Cantón, 2.º jefe de Protección Civil en Madrid.

Otro, D. José Herrero Herrero, del Ministerio de Información y Turismo en Segovia.

Otro, D. José Samaniego Samaniego, de la Dirección General de Protección Civil en Madrid.

Comandante (E. A.) D. Manuel Cebrián Saiz, del Ministerio de Información y Turismo en Vizcaya (Bilbao).

Otro, D. Andrés Sánchez Corral, del Ministerio de Hacienda en Baleares (Palma de Mallorca).

Otro, D. Julián Peñas Mora, segundo jefe local de Protección Civil en Valdepeñas (Ciudad Real).

Capitán (E. A.) D. Angel Tossat Cabezas, del Ministerio de Hacienda, Delegación de Barcelona.

Otro, D. Manuel Rodríguez Roales, Dirección General de Protección Civil en Arucas (Las Palmas de Gran Canaria).

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Teniente coronel honorífico D. Tristán Rodríguez Corral, con residencia en La Coruña.

Otro, D. José Guimeraens Caruncho, con residencia en la misma plaza.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1966

Comandante honorífico D. José Martín Hernández, con residencia en Madrid.

Capitán D. José Acedo Granja, con residencia en la misma plaza.

Otro, D. Hilario Lorenzo Puebla, con residencia en la misma plaza.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Comandante honorífico D. Luis Vilalba Hurtado de Mendoza, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Rafael Sánchez Yanguas, con residencia en Málaga.

Otro, D. José García Granados, con residencia en La Coruña.

Capitán D. Daniel Yagüe Otero, con residencia en Madrid.

Otro, D. Gaspar Mora Gálvez, con residencia en Sevilla.

Otro, D. Agustín Pérez Castilla, con residencia en Algeciras (Cádiz).

Otro, D. Felipe Munuera Quifonero, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Francisco Alcober Castillo, con residencia en la misma plaza.

Otro, D. Agustín Muñoz Castañón, con residencia en Gava (Barcelona).

Otro, D. Elías Méndez Rivera, con residencia en San Felitú de Guixols (Gerona).

Otro, D. Martín Zugasti Barandiarán, con residencia en Pamplona.

Otro, D. José Bocanegra Pérez, con residencia en Ronda (Málaga).

Otro, D. Antonio López Orenes, con residencia en Játiva (Valencia).

Otro, D. Vicente Devis Llopis, con residencia en Sagunto (Valencia).

Otro, D. Gonzalo Cortés González, con residencia en Málaga.

Otro, D. Antonio Heredero Guzmán, con residencia en Pontevedra.

Otro, D. Esteban Sánchez Sandoval, con residencia en Murcia.

Otro, D. Ramón Pérez Tejeiro, con residencia en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Otro, D. Pedro García Saura, con residencia en Santa Cruz de Tenerife.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Teniente coronel honorífico D. Enrique Monereo González, con residencia en Madrid, desde 1 de enero de 1966.

Capitán D. José García de la Barja Adalid, con residencia en la misma plaza, desde 1 de octubre de 1965.

Otro, D. Antonio Galbis Flores, con residencia en la misma plaza, desde 1 de febrero de 1966.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Comandante honorífico D. Amalio Marichalar Bruguera, con residencia en Madrid, desde 1 de abril de 1966.

Otro, D. Alfonso Folla Goicouria, con residencia en La Coruña, desde 1 de mayo de 1966.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán D. Heliodoro Pardo Mata, colocado en Zamora, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan.

Subteniente D. Eduardo Alba Jiménez del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Sargento primero D. Alfredo Moreno Salcedo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su

ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Sargento D. Esteban Mulero Silva, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Ignacio Hernández Cacho, de la misma.

Otro, D. Julián Navarro Callado, de la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Barragán Moreno, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Alfonso Donoso Hortet, de la misma.

Otro, D. Gilberto Ramos Leal, del Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Juan Manzano García, del mismo.

Otro, D. Arsenio Puertas Rodrigo, del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho.

Otro, D. Sebastián Ruiz Fernández, del mismo.

Otro, D. Faustino Romera Sánchez, del mismo.

Otro, D. José González González, del mismo.

Otro, D. Antonio Wals Cruz, del mismo.

Otro, D. Antonio Ruiz Jiménez, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Juan Escandell Medina, de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. Jorge Pérez Cainzos, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Paulino Ortiz Lorenzo, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Otro, D. Francisco Torres Ríos, del mismo.

Otro, D. Rafael Medina Orellana, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. Francisco López Hidalgo, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Otro, D. Salvio López Clemente, del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Otro, D. Baldemar Ramos Moldes, del mismo.

Otro, D. Antonio Calahorra Gómez, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. núm. XI.

Otro, D. Francisco Moya Expósito, del mismo.

Otro, D. Manuel de la Torre Martínez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

Otro, D. Antonio Fernández Sánchez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

Otro, D. Gregorio Bejarano Báñez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Otro, D. Luz Navarro Jiménez, del mismo.

Otro, D. Venancio Callejas Ramírez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Otro, D. Antonio Márquez Parejo, del mismo.

Otro, D. Ramón Martínez Ruiz, del mismo.

Otro, D. Benito Jiménez Jiménez, del mismo.

Otro, D. Antonio Morrajas Utrillas, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Otro, D. Joaquín Ampt Bueno, del mismo.

Otro, D. Elías Fuente Velasco, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Otro, D. Augusto Vivero Nogueiras, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23.

Otro, D. Valentín Castellanos Montano, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Otro, D. Miguel Muñoz Muñoz, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Otro, D. Román Casal Collazo, del mismo.

Otro, D. Gregorio Domínguez Iglesias, del mismo.

Otro, D. Rafael Gámez del Rey, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Otro, D. José González Santiago, del mismo.

Otro, D. José Hernández Plaza, del mismo.

Otro, D. José Tortosa Beltrán, del mismo.

Otro, D. Fernando Alonso Cantero, del mismo.

Otro, D. Juan Díaz Martínez, del mismo.

Otro, D. Antonio López Luna, del Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

Otro, D. Salvador Parejo Márquez, del mismo.

Otro, D. Francisco Moriel Durán, del mismo.

Otro, D. Jesús Polo Díaz, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

Otro, D. Carlos Lapresa Pastor, del mismo (Grupo de Getafe).

Otro, D. Jerónimo Vida Arizón, de la Agrupación de Artillería Antiaérea núm. 73.

Otro, D. Juan Bonet Vidal, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. José Martorell Jullá, del mismo.

Otro, D. Arnaldo Mari Escandell, del Grupo de Artillería de Campaña de Ibiza.

Otro, D. Juan Escandell Juan, del mismo.

Otro, D. Juan Bernal Morales, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. Sebastián Gómez Morello, del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Otro, D. José Reverón Morales, del Regimiento Mixto de Artillería de Inf.

Otro, D. Sebastián Vega Dámaso, del mismo.

Otro, D. Juan García Rael, del mismo.

Otro, D. José Flores Domínguez, del mismo.

Otro, D. Manuel Luque Barrero, del mismo.

Otro, D. Santiago Valiente Fernández, del mismo.

Otro, D. Francisco González Rodríguez, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Francisco Hernández Gómez, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Emilio Hernández Gómez, del mismo.

Otro, D. Félix Ibáñez García, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Gregorio Forcén Sanjuán, del Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Jesús Longhi Suárez, del mismo.

Otro, D. Luis Fandiño Vilaseco, del mismo.

Otro, D. Antonio Vázquez López, del Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Julián Monsálvez Gracia, del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Otro, D. Eustaquio Sánchez Sánchez, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada D. Alejandro Roperero Aguilera, en reemplazo voluntario en Cahera (Córdoba), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Sargento D. Jaime Horrach Munar, en reemplazo voluntario en Palma de Mallorca, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Nueve trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Brigada D. Antonio Castillo Acosta, en reemplazo voluntario en Pizarra (Málaga).

Otro, D. Hilario Garzón Herrero, en la misma situación en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Pablo García Mederos, en la misma situación y plaza.

Otro, D. Juan Linde Díaz, en la misma situación en Granada.

Otro, D. Amalio Valerio Varela, en la misma situación en El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. José Franquet Dumpiérrez, colocado en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Amadeo Reines Viana, en la misma situación en Yecla (Murcia).

Otro, D. Victor Romero Blanco, en la misma situación en Ciudad Real.

Otro, D. Cristóbal Álvarez del Barco, en la misma situación en Sevilla.

Otro, D. Antonio Martínez Gracia, en la misma situación en Valencia.

Otro, D. Antonio Sánchez Fernández, en la misma situación en Barcelona.

PERSONAL DE BANDA

Maestro de Banda, asimilado a brigada, D. Gregorio Gómez Valero, del

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde que le fue asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Antonio Ortiz Robles, del Regimiento Mixto de Artillería número 91, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde que le fue asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para jefe del primer Grupo (Enseñanza), de la Sección Antiaérea, anunciada en turno de libre elección por Orden de 22 de febrero de 1966 (D. O. núm. 47), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Gómez Martín, del C. I. R. número 9.

Madrid, 26 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirado el jefe y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Ramiro Crespo Brüll, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, cumplió la edad reglamentaria el día 21 de abril de 1966.

Teniente auxiliar de Artillería don Temístocles Segurado Luengo, de disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, cumplió la edad reglamentaria el día 20 de abril de 1966.

Otro, D. Luis Quevedo Ponce, del Regimiento Mixto de Artillería número 91, cumplió la edad reglamentaria el día 22 de abril de 1966.

Otro, D. Federico Varona Fuentes, en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna, cumplió la edad reglamentaria el día 22 de abril de 1966.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería D. Luis Ferreira Fernández, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29, con doña María Julia Victoria Escartín Coscojuela.

Teniente de Artillería D. José Santos Rodríguez, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con doña Montserrat Rodrigo López de Andújar.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán, con antigüedad de 23 de abril de 1966, a los tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

Teniente de Artillería D. José Arjona Crespo, de la Agrupación de Artillería Antiaérea núm. 73 (Grupo El Copero), a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. José Ramos García, del Parque de Artillería de Granada (Destacamento de Málaga), a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Pascual García Vega, de la Compañía de Transportes para la Comandancia General de Melilla, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla.

Otro, D. José Vinuesa Ibáñez, de la Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, a mis órdenes en la citada Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. José Pascual Miguel, del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26, para Cuerpo de Ejército, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 26 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente auxiliar de Artillería D. Manuel Cabezas Cabrera, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente

figura por la de 6 de septiembre de 1913.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de abril de 1966, el subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Teodoro Pozo Torija, con destino en el Parque de Artillería de Zaragoza, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de abril de 1966, pasa a la situación de retirado el capitán honorífico de Artillería don Isidoro Gamazo Cabezuado, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, plaza de Benafarces (Valladolid), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 21 de abril de 1966 (D. O. núm. 92), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, se destina, con carácter voluntario, al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 al alférez eventual de complemento de Artillería D. José González Casado.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo a los alféreces eventuales de complemento de Artillería que a continuación se relacionan:

Hasta el 20 de agosto de 1966

Don Jesús Amado Moya, Escala de Campaña, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Don Miguel Zelada Jurado, Escala de Campaña, del C. I. R. núm. 5.

Para realizar sus prácticas en dos periodos bimestrales, julio y agosto de 1966 y 1967

Don José Alvarez Sánchez, Escala de Campaña, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.
Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo a los alféreces eventuales de complemento de Artillería que a continuación se relacionan:

Hasta el 20 de abril de 1967

Don Domingo Rubio Lorente, Escala Antiaérea, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Hasta el 20 de agosto de 1966

Don Juan Conde Ruiz, Escala de Campaña, de la Jefatura de Farmacia de la 1.ª Región Militar.

Don Francisco Domingo Uriarte, Escala Antiaérea, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71.

Don Roberto Jara Sureda, Escala Antiaérea, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Para realizar sus prácticas en dos periodos bimestrales, julio y agosto de 1966 y 1967

Don Rufino Parra Terrón, Escala de Campaña, del Grupo de Artillería Aerotransportable.

Don Salvador Olivas García, Escala de Campaña, del Regimiento de Automóviles de Reserva General.

Don Estanislao Pérez Pons, Escala de Campaña, del C. I. R. número 14.

Don Enrique Moreno Lagrú, Escala de Campaña, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Don Joaquín Rebollo Mellado, Escala de Campaña, de la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Don José Sánchez Hernando, Escala de Campaña, de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Don Juan Díez Roncal, Escala de Campaña, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Don Rafael Altamirano Tapia, Escala Antiaérea, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71.

Don Isidro Bros Candaliga, Escala Antiaérea, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Don Lorenzo Díaz Revenga, Escala de Costa, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 19 de febrero de 1966 (D. O. número 43), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para la Plana Mayor (Madrid), el teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Valcárcel Muñoz, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Madrid, 26 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Por no reunir las condiciones de aptitud física necesarias, causa baja en la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Rossifol de Zagrana y Canals, quedando en la situación de a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.
Madrid, 26 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña, Unidad de Instrucción.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e Informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Títulos: Los solicitantes deberán hallarse en posesión de los diplomas para el «Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores» y «En Fuerzas Especiales en Fort Bragg».

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 26 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para ayudante de profesor de la 2.ª Sección (Transmisiones).

Documentación: Instancia y Ficha-

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e Informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 26 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 23 de abril de 1966, al teniente de la misma Arma y Escala D. Gonzalo Tarodo Viñuelas, de la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería de este Ministerio, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).
Madrid, 26 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante para teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para la 1.ª Compañía de Radio, Destacamento de Melilla.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 26 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Echegoyen Cave-ro, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, con doña Isabel Lima de la Cal.

Madrid, 26 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de abril de 1966, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Teodoro Aguado del Caz, del Parque Central de Transmisiones, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Sargento de Ingenieros D. Pedro González Mora-Gil, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Eusebio Elorza Valderas, de la misma.

Otro, D. Juan Lizaur Pellicer, de la misma.

Otro, D. César Larios Manes, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Hipólito Samper Gómez, del mismo.

Otro, D. Miguel Ramos del Pino, del mismo.

Otro, D. Arnaldo Miralles Pou, del mismo.

Otro, D. Emilio Mateos Márquez, del mismo.

Otro, D. Manuel López Losada, del mismo.

Otro, D. Luis Lastra Barba, del mismo.

Otro, D. Francisco Almagro Martínez, del mismo.

Otro, D. Pedro Gil Garza, del mismo.

Otro, D. Isaac García de Arriba, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Miguel Gómez López, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Francisco Maya López, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Otro, D. Javier Mahugo Castuera, del mismo.

Otro, D. Manuel Jiménez Jaya, del mismo.

Otro, D. Antonio Camacho Domínguez, del mismo.

Otro, D. José Boltra Segura, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

Otro, D. Alfonso Iglesias Rubio, del mismo.

Otro, D. Inocencio Tobar Sedano, del mismo.

Otro, D. Francisco Ruiz Granados, del mismo.

Otro, D. José Gutiérrez Ariza, del mismo.

Otro, D. Joaquín Pascual Chicote, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.

Otro, D. Juan Álvarez Pérez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Otro, D. Manuel Saavedra Pérez, del mismo.

Otro, D. José Vázquez Losada, del mismo.

Otro, D. Cristóbal Palomino Calahorra, del Batallón Mixto de Ingenieros número XI.

Otro, D. Francisco Rivas Fernández, del Batallón Mixto de Ingenieros número XII.

Otro, D. Bartolomé Vaquer Sampol, del Batallón Mixto de Ingenieros número XIV.

Otro, D. Fernando Martín Nieto, del Batallón Mixto de Ingenieros Aero-transportable.

Otro, D. Emilio Montamaria Diéguez, del mismo.

Otro, D. Manuel Fernández Alonso, del mismo.

Otro, D. Francisco Concepción Perdomo, del Gobierno Militar de la Provincia de Ifni.

Otro, D. Félix Serrano Pérez, del Destacamento del Parque de Zapadores para la Brigada Mecanizada número XI.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Ingenieros D. Alfonso Castro Rivera, reemplazo voluntario en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Otro, D. Jesús Calzada Martínez, colocado en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Madrid, 26 de abril de 1966.

MENÉNDEZ.

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de suboficial especialista mecánico electricista de Transmisiones existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército (Sección de Estadística).

Orden de preferencia:

Conocimientos del manejo de máquinas estadísticas de sistema de fichas perforadas empleadas en dicha Sección.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo máximo de un año.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 26 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de abril de 1966, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Juan Guillén Masaguer, en situación de en Servicios Civiles, continuando en dicha situación.

Madrid, 26 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Prórrogas

De acuerdo con lo que determinan los artículos 170 y 171 del Reglamento provisional para el régimen interior de la I. P. S., aprobado por Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. número 85), se concede prórroga de incorporación a los Cuerpos a que fueron destinados por Orden de 16 de abril de 1966 (D. O. núm. 87) a los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros que se relacionan, los que deberán hacer su presentación en aquéllos en las fechas que se indican.

El día 20 de agosto de 1966

Don Arturo Moya Moreno, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

El día 20 de abril de 1967.

Don Francisco García Vlla, del Batallón Mixto de Ingenieros XII. Madrid, 26 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Por subsistir las causas que motivaron la concesión de las prórrogas de incorporación a Cuerpo, que por Orden de 10 de enero de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 8) les fueron concedidas a los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros D. Joaquín Mustienes Alfaro, del C. I. R. núm. 17, y don Aurelio del Pino García, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII, se les concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 20 de agosto de 1966.

Madrid, 26 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Escuela de Aplicación de Intendencia, para ayudante de profesor del Grupo Técnico de la 2.ª Sección (Enseñanza).

Documentación: Instancia y Ficha resumida ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de abril de 1966 el teniente auxiliar de Intendencia D. Manuel Molina Orden, disponible en la 9.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia núm. 9, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («C. L.» núm. 221), se asciende al empleo de subteniente de Intendencia, con antigüedad de 11 de abril de 1966, a los brigadas del Cuerpo que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Miguel Díez García.
Don Antonio Gamiz Santiago.
Don José Ruiz Navarro.
Don José Muñoz Eiro.
Don Obdulio Salido Real.
Don Eugenio Fernández Gómez.
Don Manuel Pérez Núñez.
Don José Zaragoza Avellán.
Don Manuel Ardura Contrasta.
Don Antonio Vidal Florenza.
Don Santos Martínez Encina.
Don Francisco Bustos Martín.
Don Pedro Márquez Mohedano.
Don Pedro López Capilla.
Don Miguel Rodas Delfín.
Don Antonio Lifián González.
Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163) y párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958 (D. O. núm. 180) y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 (D. O. núm. 45), se concede el pase, a petición propia, a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», al comandante de Intendencia (E. A.) don Vicente Jiménez Roldán, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, fijando su residencia en la plaza de Melilla.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede el empleo de comandante honorífico, con antigüedad de 14 de febrero de 1966, al capitán de Intendencia, en situación de reserva en Canarias (Santa Cruz de Tenerife), D. Antonio Roldán Padilla, continuando en la misma situación. Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de abril de 1966 el teniente de complemento de Intendencia don José Santiago Ibáñez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Sevilla, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

DIEZ TRIENIOS POR LLEVAR TREINTA AÑOS DE SERVICIO DESDE SU PRIMERA REVISTA ADMINISTRATIVA PASADA COMO OFICIAL O SARGENTO, A PERCIBIR DESDE LA FECHA QUE PARA CADA UNO SE INDICA

A percibir desde 1 de abril de 1966

Comandante médico D. Antonio Alonso Cochón, del C. I. R. núm. 7.

A percibir desde 1 de mayo de 1966

Comandante de Sanidad Militar don Anastasio Sanz Aguirre, en situación de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Capitán médico D. Manuel Climent González, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial o sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Comandante médico D. Félix González Carbajo, del Hospital Militar de Granada.

Otro, D. Rafael Gómez Torre, de ayudante de campo del Inspector médico de segunda D. Fernando García Santandreu.

Teniente auxiliar D. José Arnaiz Alonso, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica

A percibir desde 1 de abril de 1966

Capitán médico D. José Muñoz Blas, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

A percibir desde 1 de mayo de 1966

Capitán médico D. Primitivo Cornejo García, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Otro, D. Francisco Delgado Jiménez, del Hospital Militar de Melilla.

Otro, D. José Brita-Paja Martínez, del mismo Centro que el anterior.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica

A percibir desde 1 de mayo de 1966

Capitán médico D. Gerardo Sabrido Taboada, del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

A percibir desde 1 de mayo de 1966

Capitán médico D. José Carballo Piñeiro, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Enrique Alfaro Drets, del Hospital Militar de Ceuta.

Otro, D. Andrés Banegas Palazón, del 4.º Tercio de la Guardia Civil.

Otro, D. José Moreu Mirasol, del Hospital Militar de Granada.

Otro, D. José Rodríguez López, del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. Julio Berjano Rodríguez, de la Agrupación de Intendencia número 4.

Otro, D. Jesús Ballesta Martínez, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica

A percibir desde 1 de enero de 1966

Capitán médico D. Luis Enciso del Hoyo, del Hospital Militar de Segovia.

Otro, D. Enrique Santiago Lores, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4.

A percibir desde 1 de marzo de 1966

Capitán médico D. José Sánchez Regalado Moreno, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A percibir desde 1 de mayo de 1966

Capitán médico D. Manuel Sánchez Luque, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Otro, D. Ignacio Alija Pérez, de la Jefatura y Grupo de Sanidad del Sahara.

Otro, D. Tomás Antona Leal, del Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde la fecha que para cada uno se indican

A percibir desde 1 de abril de 1966

Teniente médico D. Francisco Martínez Alonso, de la Jefatura y Compañía de Sanidad de Ifni.

A percibir desde 1 de mayo de 1966

Teniente médico D. Antonio Blasco Huelva, del Hospital Militar de Barcelona.

Otro, D. Francisco Izquierdo Rivas, del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. Jesús Utrilla Layna, del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Juan Miguel Redondo, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Antonio Orta González, del Batallón de Cazadores de Alta Montaña Gravellinas núm. XXV.

Otro, D. José López Papión, del Hospital Militar de Barcelona.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica

A percibir desde 1 de agosto de 1965

Teniente de complemento D. Agustín Amo Jiménez, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

A percibir desde 1 de abril de 1966

Teniente de complemento D. Lucio Mateo Embid, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Teniente de complemento D. Francisco Gómez Jiménez, en situación de colocado en Baleares como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966. Madrid, 21 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se expresa:

Comandante de Oficinas Militares don Antonio Delicado Cortecero, de la Dirección General de la Guardia Civil, diez trienios por llevar treinta años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicios desde su promoción a oficial o ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966

Capitán de Oficinas Militares don Genaro Olivares Martín, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. José Arnáiz Saldaña, de la Comisión de Movilización Industrial de la 7.ª Región Militar.

Teniente de Oficinas Militares don Celestino Guerrero Malava, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23.

A percibir desde 1 de mayo de 1966

Comandante de Oficinas Militares don Juan Díaz Flórez, de la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente de Oficinas Militares don Joaquín Fuerte Bisoyo, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Agustín García García, del Servicio de Normalización del Ejército.

Otro, D. Luis Castro Alonso, del Archivo General Militar de Segovia.

Otro, D. Antonio Cerrato Suárez, de la Pagaduría y Caja Central Militar.

Otro, D. Francisco Aso Palacín, de la Dirección General de Servicios.

Otro, D. Arturo Molinero Fuertés, de la Intervención General del Ejército.

Otro, D. Armando Montero Alonso, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Melecio del Val Ruiz, del mismo.

Otro, D. Antonio Argüeso López, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Manuel Paz Navarrete, de la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Otro, D. José García Fernández, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Darío Ramos Martín, de la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Enrique García-Moreno Ramos, del Gobierno Militar de Toledo.

Otro, D. Diego Peral Molina, del Gobierno Militar de Melilla.

Otro, D. Martín Tortosa Rihueto, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Otro, D. José Jiménez Arnedo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51.

Otro, D. Avelino López Murias, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

Otro, D. Francisco Medina Salinas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

Otro, D. Francisco Pacheco Sánchez, de la Prisión Militar del Castillo de Santa Catalina.

Otro, D. Francisco López Vázquez, de la Fortaleza y Prisiones Militares de Ceuta.

Otro, D. Diego Olmos Sánchez, del Almacén y Servicios de Intendencia de Cáceres.

PERSONAL EN SERVICIOS CIVILES

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicios desde su promoción a oficial o ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1965

Teniente de Oficinas Militares don Salvador Benítez Aragón, «En expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A percibir desde 1 de abril de 1966

Teniente de Oficinas Militares don Crispulo Argüello Rivera, «En expectativa de Servicios Civiles» en la 7.ª Región Militar, Astorga (León).

Otro, D. Antonio Ramil Carbajal,

«En expectativa de Servicios Civiles» en la 8.ª Región Militar, Vigo (Pontevedra).

A percibir desde 1 de mayo de 1966

Teniente de Oficinas Militares don José Galván Alonso, «En expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Capitán de Oficinas Militares don Angel Losada García, «En expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar (Madrid), siete trienios por llevar veintidós años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresan:

Tres trienios por llevar nueve años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Ayudante de Oficinas Militares don Rafael María Laperal, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. José García Fernández, del mismo.

Otro, D. Patricio Serrano García, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Francisco Sánchez Beurno, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Isaac Avellas González, de la Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Cándido Vicente Bartolomé, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Nicolás Berdejo Polo, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Eladio Escudero Pedroso, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Peñafiel Martínez, de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Eloy Robles Díaz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Otro, D. Rafael López Avalos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Otro, D. José García Santesteban, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.

Otro, D. Enrique Molina Jiménez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94.

Otro, D. Juan Berrueto Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93.

Otro, D. Román Cristóbal Sevilla, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111.

Otro, D. Antonio Suárez Clavijo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112.

Otro, D. Santiago López Bernal, de la Pagaduría Militar de Haberes de Granada.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Vacantes de destino

De libre elección.

Para educando de Música.

En el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.—Una de flauta, cuatro de clarinete si bemol, una de sax-contralto, una de sax-tenor, una de trompeta, una de bombardino y una de trombón.

Documentación: Instancia dirigida al Teniente General Inspector de La Legión (Subinspección de La Legión), Leganés (Madrid), acompañada de copia de filiación y hoja de castigos, exigiéndose la edad mínima de dieciséis años cumplidos en la fecha de la solicitud.

Los menores de veintidós años acompañarán también nuevo consentimiento paterno para servir en la música del referido Tercio, expedido ante el juez municipal respectivo.

Los que sean destinados quedarán obligados a una permanencia mínima en dicho destino de dos años.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 21 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Provisión normal.

Una de comandante de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o, en su defecto, de la Escala complementaria, de cualquier Arma, plantilla fija, existente en las Prisiones Militares de Madrid.

El personal que ocupe esta vacante disfrutará de la gratificación de mando.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará

constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 399 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Socorro Benayas Escudero, al teniente coronel de la Guardia Civil D. Justo García Gamarra, con destino en la 331 Comandancia. Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 286) y Orden para su aplicación de 22 de igual mes y año (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan al jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Nueve trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento

Comandante D. Isabelo Rueda García, del 20 Tercio, a partir de 1 de abril de 1966.

Teniente D. Francisco Díaz García Poesuales, del Tercio Móvil, a partir de 1 de mayo de 1966.

Otro, D. Ramón Alonso Muñoz, del 9.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Moreno Torres, del 37 Tercio, a partir de igual fecha. Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1966

Teniente D. Alberto Jiménez Cuesta, del 7.º Tercio con antigüedad de 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Juan Fernández Segura, del 24.º Tercio de Fronteras, con la de 5 de febrero de 1966.

Otro, D. Agustín Llinares Llinares, del 35 Tercio, con la de 27 de febrero de 1966.

A partir de 1 de mayo de 1966

Teniente D. Francisco Almazán López, del Tercio Móvil, con antigüedad de 7 de abril de 1966.

Otro, D. Juan Navarro Guía, del 32 Tercio, con la de 13 de abril de 1966.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1966

Teniente D. Antonio Recio Ranea, del 37 Tercio, con antigüedad de 22 de diciembre de 1965. (Rectificación a la concedida por Orden de 24 de marzo último, D. O. núm. 72.)

A partir de 1 de febrero de 1966

Teniente D. Andrés Vázquez Rodríguez, del 6.º Tercio, con antigüedad de 30 de enero de 1966.

A partir de 1 de marzo de 1966

Teniente D. José Rivas Ortiz, del 36 Tercio, con antigüedad de 8 de febrero de 1966.

Otro, D. Juan Aponte Díaz, del 37 Tercio, con la de 9 de febrero de 1966.

A partir de 1 de abril de 1966

Teniente D. Pedro Morán Iglesias, del Tercio Móvil, con antigüedad de 6 de noviembre de 1965.

Otro, D. Pío Burdeos Aguilre, del 34 Tercio, con la de 3 de marzo de 1966.

Otro, D. Ramón Caneda Panadero, del 38 Tercio, con la de 25 de marzo de 1966.

A partir de 1 de mayo de 1966

Capitán D. Francisco Marcá Rofes,

del 41 Tercio, con antigüedad de 8 de abril de 1966.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina con el carácter de forzoso al Subsector de Tráfico de Guadalajara de la Guardia Civil al teniente de dicho Cuerpo D. José García Gomiz, del Subsector de Tráfico de Lérida, quedando afecto para documentación y haberes al 3.º Tercio

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

La Orden de fecha 28 de febrero de 1966 (D. O. núm. 54), se entenderá por lo que afecta al sargento de la Guardia Civil D. Simón Jano Colomo, que el destino adjudicado al mismo lo es con carácter forzoso.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. núm. 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los cincuenta y cinco años al sargento primero músico D. Leovigildo Muñoz Rey, del Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los cincuenta y cuatro años al sargento músico de tercera D. Feliciano Bachiller Sáez, del Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Señalamiento de sueldos

Con arreglo a la Ley de 23 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican.

A partir de 1 de marzo de 1966

Don Francisco Rodríguez Torres, del 13 Tercio.

A partir de 1 de abril de 1966

Don José Ramos Alvarez, del 21 Tercio.

Don Valentín Gómez Inda, del 23 Tercio.

A partir de 1 de mayo de 1966

Don Antonio Pose Rodríguez, del 1.º Tercio.

Don Antonio Caballero Murillo, del mismo.

Don Juan Afán Carrillo, del 5.º Tercio.

Don José Molina Antolín, del 34 Tercio.

Don Manuel Pierres Pérez, del 35 Tercio.

Don Manuel Ramos Urbano, del 37 Tercio.

Don Juan Arco Arroyo, del 38 Tercio.

Don José Mourellos López, del 40 Tercio.

Don Luis Mingote Martínez, del 41 Tercio.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

Por hallarse comprendido en la Real Orden de 13 de julio de 1961 («C. L.» núm. 271) causa baja en la Guardia Civil, en fin de octubre de 1960, el sargento D. Juan Cabrera García, de la Comandancia de Ciudad Real, pasando a la situación de retirado a los solos efectos de señalamiento del haber pasivo que por sus años de servicios pueda corresponderle.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

La Orden de fecha 22 del actual (D. O. núm. 94), se entenderá así como en el sentido de que el guardia segundo relacionado en cuarto lugar de los que causan baja, a petición propia, se llama Isidro Aldea Manzana.

Madrid, 27 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Ingresos

Se concede ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, en concepto de guardia segundo y destino en período de instrucción a la 3.ª Academia Regional (Ubeda), al soldado del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 Antonio García García Rodríguez, causando alta administrativamente en el 5.º Tercio, a partir de la fecha en que sea filiado.

La incorporación a la Academia de destino deberá verificarlo en la misma forma que los ingresados por Orden de 5 del mes actual (DD. OO. números 79, 80 y 81).

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 del mes actual el capitán de complemento de la Guardia Civil D. Cecilio Ortega Benito, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y con residencia en Sevilla, concediéndosele los beneficios

que otorga la Ley de 2 de marzo de 1963 (D. O. núm. 55), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 del mes actual el teniente de complemento de la Guardia Civil, con carácter honorífico, D. Juan Antonio Alvarez Ortega, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y con residencia en Madrid, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le

corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas conteniendo una relación de pensiones y dos de señalamiento de haberes pasivos, todas ellas actualizadas.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 87, por la que se convoca el concurso número 52 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Clase tercera. (Destinos del Estado, Provincia y Municipio.)

MINISTERIO DE JUSTICIA

Agentes de tercera categoría de la Justicia Municipal

Cortes de Baza (Granada).—Una en el Juzgado de Paz, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y la cantidad de pesetas 29.400 anuales por el concepto de gratificaciones fijas. (Estos funcionarios no podrán ejercer su cargo en los Juzgados en que actúe como juez fiscal o secretario un pariente de los mismos dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, y podrán ser trasladados con carácter forzoso en virtud de expediente disciplinario, por cambio de capitalidad o supresión de los Juzgados Comarcales y por disminución del censo de población de derecho inferior a 5.000 habitantes de las localidades de los Juzgados de Paz en que preste sus servicios.)

Cheste (Valencia).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Chiclona (Cádiz).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Dumbria (La Coruña).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Fínsterre (La Coruña).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la

anterior y con las mismas circunstancias.

Piñana (Almería).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Fuentsanta de Martos (Jaén).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Fuente el Fresno (Ciudad Real).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Fuente Palmeras (Córdoba).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Gor (Granada).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Granja de Torrehermosa (Badajoz).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Hormigua (Tenerife).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Ibias (Oviedo).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Ingenio (Las Palmas).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

La Lama (Pontevedra).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Laguardia (Vizcaya).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Modio (Alava).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Madrigalejo (Cáceres).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Malgrat (Barcelona).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Mazaricos (La Coruña).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Meaño (Pontevedra).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Mequinenza (Zaragoza).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Nava (Oviedo).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Ondárroa (Vizcaya).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

El Paso (Tenerife).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Pegalajar (Jaén).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Pinoso (Alicante).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Puebla de Don Fadrique (Granada).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Puebla de Montalbán (Toledo).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Reocín (Santander).—Una en el Juz-

gado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Solobreaña (Granada).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

San Celoni (Barcelona).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

San Nicolás (Las Palmas).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Santamaría de Cayón (Santander).

Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Santa Ursula (Tenerife).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Santurce-Ortuela (Vizcaya).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Setenil (Cádiz).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Tárrega (Lérida).—Una en el Juzgado

de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Torre del Bierzo (León).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Trigueros (Huelva).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

(Continuará.)

(Del B. O. del E. núm. 91, de 1966.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes al mes de febrero de 1966, los cuales somete a la aprobación del Gobierno.

Aprobados los expresados índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de abril de 1966, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación:

MANO DE OBRA

Alava: 105,3. Albacete: 101,5. Al-

cante: 129,5. Almería: 105,8. Avila: 114,6. Badajoz: 108,9. Baleares: 113,9. Barcelona: 114,8. Burgos: 108,2. Cáceres: 111,7. Cádiz: 111,5. Castellón: 109,4. Ciudad Real: 112,3. Córdoba: 109,0. La Coruña: 126,7. Cuenca: 104,7. Gerona: 110,2. Granada: 106,9. Guadalajara: 108,3. Guipúzcoa: 123,8. Huelva: 119,8. Huesca: 112,6. Jaén: 121,2. León: 124,3. Lérida: 107,5. Logroño: 109,6. Lugo: 103,7. Madrid: 113,9. Málaga: 112,2. Murcia: 123,3. Navarra: 128,7. Orense: 113,8. Oviedo: 114,2. Palencia: 113,8. Palmas, Las: 106,3. Pontevedra: 144,8. Salamanca: 114,2. Santa Cruz: 102,6. Santander: 122,2. Segovia: 105,0. Sevilla: 105,3. Soria: 110,7. Tarragona: 110,4. Teruel: 114,5. Toledo: 111,0. Valencia: 111,9. Valladolid: 124,8. Vizcaya: 122,6. Zamora: 105,6. Zaragoza: 113,8.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Península y Baleares

Acero: 102,0. Aluminio: 96,1. Cemento: 107,7. Cerámica: 99,1. Cobre: 223,7. Energía: 104,6. Ligantes: 100,0. Madera: 113,6.

Islas Canarias

Acero: 100,3. Cemento: 101,6. Cerámica: 110,2. Energía: 103,2. Madera: 108,2.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1966.

ESPINOSA SAN MARTIN

Excemos. Sres. ...

(Del B. O. del E. núm. 98, de 1966.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al expediente núm. 41/66, del Servicio de Hospitales, con destino a la Tropa.

- 1.000 botellas de vino, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 870 camisas articuladas, al precio límite de 2.100 pesetas unidad.
- 2.000 jarras para agua, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 200 mesitas noche, al precio límite de 1.000 pesetas unidad.
- 3.000 escupideros cama, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 2.450 vasos para agua, al precio límite de 20 pesetas unidad.
- 2.500 alpargatas-botas, al precio límite de 60 pesetas el par.
- 1.000 colchones, al precio límite de 225 pesetas unidad.
- 400 colchones elásticos muelle, al

- precio límite de 1.400 pesetas unidad.
- 2.000 pijamas, al precio límite de 150 pesetas unidad.
- 5.000 servilletas, al precio límite de 12 pesetas unidad.
- 1.040 trajes enfermo, al precio límite de 500 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 26 de mayo de 1966.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «B. O. del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de

la Junta, todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas, se estime, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del ofertante, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrata entre los adjudicatarios.

Madrid, 22 de abril de 1966.

Núm. 293

P. 1-1